



SIACO INFORMA

BOLETÍN MAR 2026 – 001

Información Aduanera y de Comercio Exterior en el Ámbito del
Agenciamiento Aduanero.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | MINCIT

Decreto 0216 marzo de 2026 - RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS FERROVIARIAS: NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE CONTROL ADUANERO Y OPERACIONES DE INTERCONEXIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 0216 de 2026, mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto 2147 de 2016, en lo relacionado con la reglamentación de las condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes especiales para el desarrollo de infraestructura y actividades ferroviarias, permitiendo que los Usuarios Industriales operen material rodante a través de la red férrea nacional incluso por fuera del área declarada, como una excepción necesaria al principio de exclusividad. La norma exige que estas zonas cuenten con infraestructura adecuada para la inspección por parte de las autoridades y establece que el ingreso o salida de mercancías debe cumplir estrictamente con lo previsto en el Decreto 1165 de 2019. Asimismo, el decreto aclara que las mercancías de terceros transportadas por estas vías férreas no estarán bajo el amparo del régimen franco y deberán someterse a los trámites aduaneros ordinarios.

Proyecto de Decreto de 2026: COLOMBIA ELEVA AL 50% LOS ARANCELES RECÍPROCOS A IMPORTACIONES DESDE ECUADOR

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, publicó el Proyecto de Decreto de 2026 que modifica el Decreto 0170 para elevar al 50% el arancel recíproco (ad valorem) aplicable a una extensa lista de productos originarios y provenientes de la República del Ecuador.

Se mantendrán vigentes las demás disposiciones del Decreto 0170 que no serían modificadas expresamente, tales como aclarar que la medida aplica sobre origen y/o procedencia y que para el artículo 1 del decreto no se debería causar la causal de aprehensión.



Agencia Aduanas Siaco S.A.S Nivel 1 Código 0413

<https://siaco.com.co/>
Gerencia de Asuntos Legales



SIACO INFORMA

BOLETÍN MAR 2026 – 001

Información Aduanera y de Comercio Exterior en el Ámbito del
Agenciamiento Aduanero.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Minhacienda

Decreto 0218 marzo de 2026: NUEVAS MEDIDAS QUE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS Nos. 85 y 88 DEL DECRETO 1165 DE 2019 PARA FORTALECER LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y LOS DEPÓSITOS DE TRANSFORMACIÓN Y ENSAMBLE

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Decreto 0218 de 2026, el cual modifica el Decreto 1165 de 2019 en materia aduanera para permitir que los Depósitos Privados de Transformación y/o Ensamble almacenen y procesen mercancías nacionales o nacionalizadas de terceros, con el fin de dinamizar la industria automotriz y consolidar la Política Nacional de Reindustrialización. Esta normativa establece que las mercancías resultantes de estos procesos mantendrán su calidad de nacionales y precisa el término de almacenamiento en estos lugares como el tiempo que dure la producción del bien final más dos meses adicionales, garantizando así la debida identificación física o electrónica frente a las mercancías bajo control aduanero para prevenir situaciones de abandono legal. La medida busca facilitar el desarrollo de nuevos proyectos industriales y la realización de pruebas técnicas.

El presente Decreto entrará en vigencia quince (15) días comunes a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.



Agencia Aduanas Siaco S.A.S Nivel 1 Código 0413

<https://siaco.com.co/>
Gerencia de Asuntos Legales



SIACO INFORMA

BOLETÍN MAR 2026 – 001

Información Aduanera y de Comercio Exterior en el Ámbito del
Agenciamiento Aduanero.

Comunicados de Prensa DIAN Marzo 2026

INVESTIGACIÓN POR POSIBLE INCIDENTE DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE AGENDAMIENTO DE LA DIAN

La DIAN, en conjunto con su proveedor externo CIEL INGENIERÍA, adelanta investigaciones técnicas y forenses para determinar si se produjo una exfiltración de información en su sistema de agendamiento de citas tras recibir una alerta el pasado 3 de marzo. Ante este incidente, la entidad activó protocolos de seguridad, notificó al Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT) y deshabilitó preventivamente el sistema de citas, implementando un plan de atención presencial que ha permitido atender a más de 11,000 ciudadanos en todo el país. Se recomienda a los usuarios adoptar medidas preventivas como el cambio de contraseñas, desconfiar de mensajes no oficiales y verificar la autenticidad de las comunicaciones institucionales mediante el uso de códigos QR, mientras la entidad continúa trabajando para esclarecer los hechos y proteger los datos de los contribuyentes.

AJUSTE EN PLAZOS TRIBUTARIOS POR DÍA CÍVICO DEL 17 DE ABRIL

La DIAN informó que, debido a la declaración del 17 de abril de 2026 como día cívico para las entidades nacionales mediante el Decreto 500 de 2024, los vencimientos tributarios que coincidan con esta fecha o sean posteriores se trasladarán al siguiente día hábil. Esta modificación afecta obligaciones clave como el pago de la segunda cuota de renta para grandes contribuyentes, la retención en la fuente mensual y las declaraciones anuales del Régimen Simple de Tributación (RST) y de Presencia Económica Significativa (PES). Se recomienda a los ciudadanos consultar el calendario tributario actualizado en el sitio web de la entidad para asegurar el cumplimiento oportuno de sus deberes.



Agencia Aduanas Siaco S.A.S Nivel 1 Código 0413

<https://siaco.com.co/>
Gerencia de Asuntos Legales



SIACO INFORMA

BOLETÍN MAR 2026 – 001

Información Aduanera y de Comercio Exterior en el Ámbito del
Agenciamiento Aduanero.

Comunicados de Prensa DIAN Marzo 2026

OPERACIÓN PLENA DEL INTERCAMBIO DIGITAL DE CERTIFICADOS DE ORIGEN CON PERÚ

A partir del 9 de marzo de 2026, entrará en vigencia la operación plena del intercambio digital de Certificados de Origen (COD) entre Colombia y Perú, tras concluir satisfactoriamente una fase de pruebas técnicas. Bajo este nuevo esquema de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Colombia emitirá certificados principalmente de forma digital, mientras que Perú mantendrá un sistema mixto que incluye la emisión física para operadores en proceso de digitalización. Las exportaciones hacia Perú deberán calificarse bajo el esquema 55 en el sistema informático de origen, una medida que busca modernizar la certificación y facilitar el comercio entre ambos países.

MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS EN COMERCIO ELECTRÓNICO Y ENVÍOS URGENTES

Entre el 23 y el 27 de febrero de 2026, la DIAN y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) desarrollaron una misión de asistencia técnica enfocada en fortalecer los procedimientos de envíos urgentes y comercio electrónico. Durante la jornada, expertos internacionales brindaron recomendaciones para mejorar la eficiencia aduanera y refinaron los elementos de datos tanto para el tráfico postal como para envíos exprés. El encuentro contó con la participación de entidades como INVIMA, ICA y la Policía Antinarcóticos, permitiendo identificar desafíos en controles sanitarios y de seguridad para consolidar una visión institucional alineada con estándares globales.



Agencia Aduanas Siaco S.A.S Nivel 1 Código 0413

<https://siaco.com.co/>
Gerencia de Asuntos Legales